

ADMINISTRACIÓN LOCAL

JÚZCAR

Anuncio

Aprobado definitivamente el presupuesto general consolidado del ejercicio 2022 y la plantilla, en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, en fecha 7 de abril de 2022, cuyo contenido e importe por capítulos de gastos e ingresos es el siguiente:

CAPÍTULO	AYTO. DE JÚZCAR
GASTOS	IMPORTE
1. GASTOS DE PERSONAL	224.155,74
2. GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	210.628,40
3. GASTOS FINANCIEROS	0,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000,00
5. FONDO CONTINGENCIA	0,00
SUMA GASTOS CORRIENTES	435.784,14
6. INVERSIONES REALES	230.000,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
SUMA GASTOS CAPITAL	230.000,00
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	665.784,14
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL GASTOS	665.784,14
INGRESOS	IMPORTE
1. INGRESOS DIRECTOS	46.576,01
2. INGRESOS INDIRECTOS	2.164,95
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	20.956,38
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500.978,16
5. INGRESOS PATRIMONIALES	7.800,00
SUMA INGRESOS CORRIENTES	578.475,50
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	87.500,00
SUMA DE INGRESOS DE CAPITAL	87.500,00
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	665.975,50
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL INGRESOS	665.975,50
INGRESOS – GASTOS	191,36



Aprobado conjuntamente con el presupuesto, la plantilla de personal de este Ayuntamiento, se hace pública la misma de conformidad con lo que dispone el artículo 127 del RDL:

PERSONAL FUNCIONARIO				
PLAZA	GRUPO	NIVEL	ESTADO	OBSERVACIONES
DE CARRERA. HABILITACIÓN NACIONAL				
1. SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	A1	26	OCUPADA	AGRUPADA
DE CARRERA				
1-ARQUITECTO	A1		VACANTE	PARCIAL
1-AUXILIAR ADMINISTRATIVO TÉCNICO	C1		OCUPADA	PARCIAL
1-AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2		OCUPADA	Tras la publicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en proceso de estabilización de empleo temporal
1-AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C1		VACANTE	COMPLETA
PERSONAL LABORAL FIJO				
1-MONITOR SOCIO CULTURAL			OCUPADA- PARCIAL	Tras la publicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en proceso de estabilización de empleo temporal
1-MONITOR GUADALINFO			OCUPADA- PARCIAL	
1-ENCARGADO DE OBRAS			OCUPADA-FIJO DISCONTINUO	
2-LIMPIADORES			PARCIAL	
PERSONAL LABORAL TEMPORAL CIRCUNSTANCIAS PRODUCCIÓN				
1-MANTENIMIENTO-SOCCORRISTA			VACANTE	
1-GUÍA APARCAMIENTO			VACANTE	

De conformidad con el artículo 171 del Real Decreto Legislativo de 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo de la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, la interposición no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación.

Júzcar, 2 de junio de 2022.

El Alcalde-Presidente, Francisco Lozano Fernández.

2169/2022